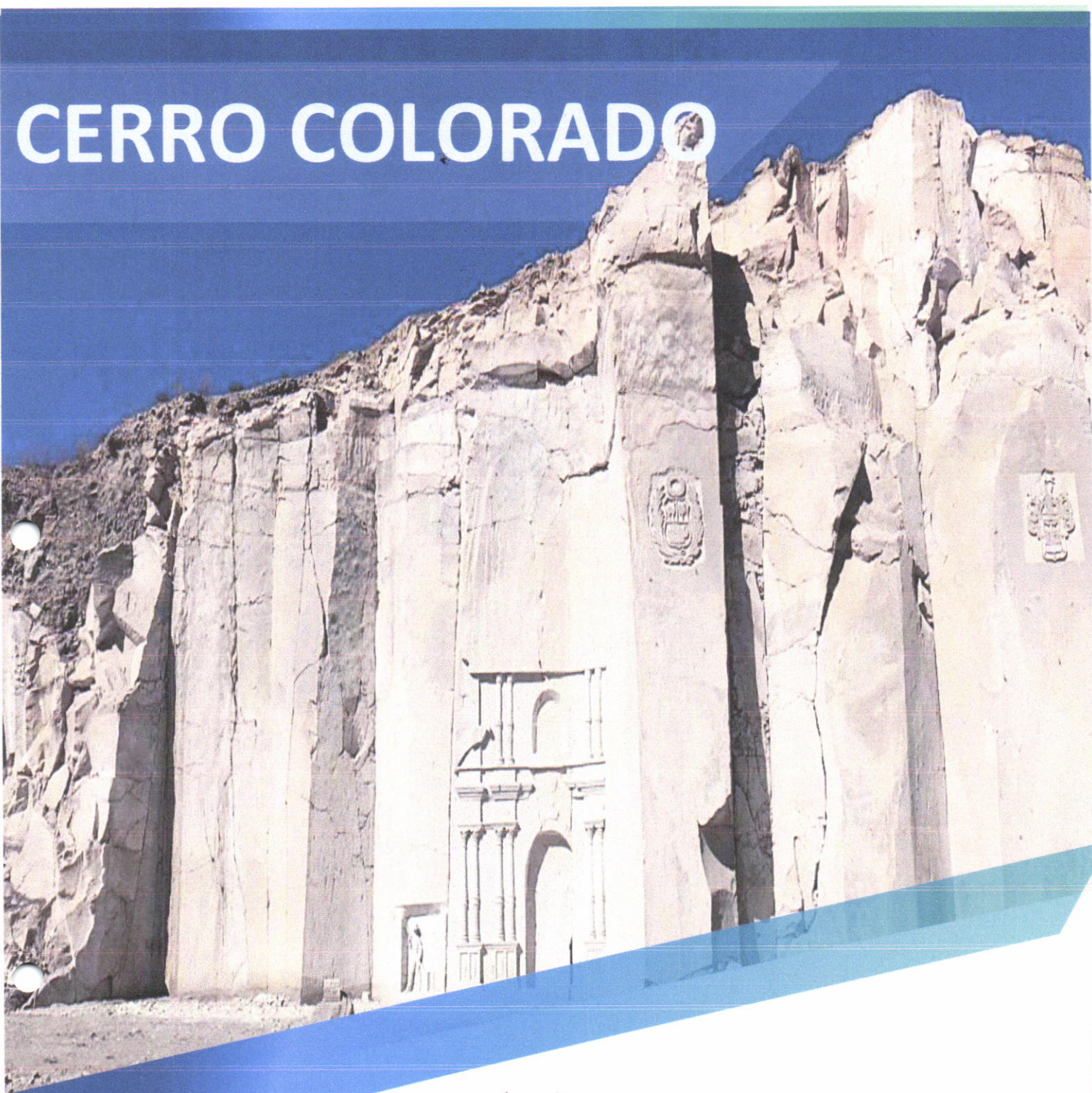


CERRO COLORADO



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

● ● CERRO COLORADO



2027 - 2029



DIAGNOSTICO DE BRECHAS

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. ANTECEDENTES.....	4
III. MARCO LEGAL.....	4
IV. OBJETIVOS.....	4
V. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN.....	5
5.1. Criterios para la elaboración de la Programación Multianual.....	6
5.2. Diagnóstico de la situación.....	6
5.3. Identificación de las Brechas.....	6
VI. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO.....	7
6.1. Datos Generales.....	7
6.2. Ubicación.....	7
6.3. Límites.....	7
6.4. Área.....	7
6.5. Clima.....	8
6.6. Accesibilidad.....	9
6.7. Demografía.....	11
VII. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SEGÚN COMPETENCI.....	12
7.1. Articulación con los Planes Estratégicos.....	12
7.2. Identificación de los Servicios Públicos de su competencia.....	14
VIII. RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO DE SU COMPETENCIA.....	21
8.1. Principales indicadores de brechas en el distrito de cerro colorado.....	26
A. FUNCIÓN PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA.....	26
B. FUNCIÓN ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD.....	27
C. FUNCIÓN COMERCIO.....	36
D. FUNCIÓN TURISMO.....	36
E. FUNCIÓN AGROPECUARIA.....	37
F. FUNCIÓN ENERGIA.....	39
G. FUNCIÓN TRANSPORTE.....	40
H. FUNCIÓN AMBIENTE.....	43
I. FUNCIÓN SANEAMIENTO.....	46
J. FUNCIÓN VIVIENDA Y DESARRO URBANO.....	56
K. FUNCIÓN SALUD.....	56
L. FUNCIÓN CULTURA Y DEPORTE.....	61
M. FUNCIÓN EDUCACION.....	62
N. FUNCIÓN PROTECCION SOCIAL.....	74
IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PMI.....	76





DIAGNÓSTICO DE BRECHAS CERRO COLORADO



I. INTRODUCCIÓN

El diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la Municipalidad distrital de Cerro Colorado 2027 - 2029, es el resultado de un proceso de planificación de las inversiones que prioriza la población a través del presupuesto participativo y de las gestiones que la entidad hace en los Ministerios (Gobierno Nacional) en materia de Proyectos de Inversión (PI) que permitirán cerrar brechas de servicios y de infraestructura básica los mismos que están plasmados en los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2025 – 2027 ampliado de la municipalidad distrital de Cerro Colorado y están articulados con el Programa Multianual de Inversiones del Estado (PMIE) de los tres niveles de gobierno.

Este instrumento ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) quien es el ente rector del Sistema, y conforme a la Directiva N°001-2019- EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01. Conjuntamente con la conducción de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) y la participación del equipo técnico conformado por la Unidad Formuladora (UF) y la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) - Gerencia de Obras Públicas e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

Esta herramienta de gestión, en el marco del ciclo de Inversión de la fase de Programación Multianual de Inversiones es la base principal para realizar otras etapas en el ciclo de inversión pública y para su seguimiento de la ejecución de las inversiones y de los posibles proyectos que se formularán para el cierre de brecha de servicios y de infraestructura; los mismos que deberán estar presupuestado y permitirán conseguir los resultados y objetivos propuestos. Por tanto, la OPMI, UF y la UEI deben tener el compromiso de trabajar articulado para poder cumplir el Programa Multianual de Inversiones de la municipalidad para el periodo 2026 -2028 que permitirán en el mediano plazo cerrar las brechas de infraestructuras y servicios que la población tanto necesita.





II. ANTECEDENTES

La elaboración de Diagnóstico de Brechas y Criterios de Priorización para los Gobiernos regionales y Locales del Perú esta normado por la Directiva N° 001-2019- EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y los lineamientos metodológicos establecidos.

III. MARCO LEGAL

- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo N° 284-2018-EF.
- Directiva N° 001-2019-EF/63.01 — Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Establecer el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del distrito.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Alinear Planes, Políticas y Programas (Acuerdo Nacional, Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Concertado y Plan Estratégico Institucional).
- Desarrollar un diagnóstico detallado para la identificación las brechas de infraestructura y de acceso a los servicios públicos para la población del distrito de Cerro Colorado.
- Plantear objetivos, metas e indicadores de resultados a alcanzarse respecto de las brechas.





V. PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIÓN

Mediante Decreto Legislativo N° 1252, el cual crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y derogase la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.

Que, en atención a lo dispuesto en el art. 3, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, definiciones, indica que la "PROGRAMACION MULTIANUAL DE LA INVERSION" (PMI), contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional (GR) o Gobierno Local (GL). Incluye, en un horizonte mínimo de tres (03) años, la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión, que sean consistentes con los objetivos de las brechas identificadas y priorizadas, así como las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente.

Que en cumplimiento del Art. 9° del reglamento (Órgano Resolutivo), literal b) Aprueba el Programa Multianual de Inversiones de su Sector, GR o GL; así como sus actualizaciones, encargando dicha labor según literal d) Designa al órgano que realizará las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, el que en ningún caso podrá coincidir con los órganos que realizan las funciones de las UF y UEI. Asimismo, designa al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Dichas atribuciones conferidas a la Oficina de Programación Multianual de la Inversión del Gobierno Local, le confiere la responsabilidad de la fase de Programación Multianual del Ciclo de la Inversión, elaborar el PMI del Gobierno local, el cual deberá ser articulado con las Políticas Sectoriales Gobierno Nacional y Gobierno Regional y en coordinación con la UF y UEI del Gobierno Local, presentándolo al Órgano Resolutivo para su aprobación, para tal efecto tendrán en consideración las políticas sectoriales nacionales que correspondan, verificando que la inversión a ejecutar se enmarque en los PMI locales.

Posteriormente la OPMI del Gobierno Local, realizada y aprobada la Cartera de Proyectos del PMI, realizar el seguimiento de las metas de producto e indicadores de resultados previstos en el PMI, realizando reportes semestrales y anuales, los cuales deben publicarse en el portal institucional del GL, monitorear el avance de la ejecución de las inversiones, realizando reportes en el Sistema de Seguimiento de Inversiones y realizar la evaluación ex post de los proyectos de inversión, que





cumplan con los criterios que señale la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones, cuyos resultados se registrarán en el Banco de Inversiones.

La Programación Multianual de Inversiones se realiza para un periodo mínimo de 3 años, contados desde el año siguiente a aquel en el que se realiza la programación, para el caso en atención a la Cuarta Disposición Complementaria, la Programa Multianual de Inversiones del Estado será realizada para el periodo 2027-2029.

5.1. CRITERIOS PARA LA ELABORACION DE LA PROGRAMACION MULTIANUAL

El criterio utilizado por la OPMI de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para la elaboración de la Programación Multianual de Inversión es:

5.2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

La cual fue realizada siguiendo los siguientes pasos:

Elaborar el diagnóstico de la situación actual según Función y grupo funcional de los proyectos ejecutados durante el periodo 2027 - 2029, identificando, tipo de proyecto ejecutado, ubicación, población atendida, monte de inversión ejecutada, la cual se realizará por año de ejecución, y puesta en funcionamiento.

Lineamientos de los proyectos por Ejes Estratégicos, para lo cual se ha realizado un análisis de los Lineamientos en función a su Plan Estratégico Institucional PEI 2025-2027 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 051-2024-MDCC, Plan de Desarrollo Concertado Regional, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Verificando que los proyectos ejecutados incorporan todos los elementos de la cadena estratégica como: objetivos estratégicos, objetivos específicos, indicadores y metas.

Determinación de los alcances de los proyectos ejecutados, en función a la disminución de brechas en los últimos 10 años, en función al número de población atendida y servicio prestado.

- Mapas temáticos.
- Cuadros Estadísticos.
- Gráficos estadísticos según sea el caso mostrado.

5.3. IDENTIFICACION DE LAS BRECHAS

Identificación de población insatisfecha, que no es otra que aquella que no accede al servicio, o no se encuentra cobertura dada por el mismo, para realizar la identificación se ha confrontado la información emitida por el CEPLAN, INEI, ESCALE, MINSA, Compendio Regional para determinar cómo se encuentra el Distrito de Cerro Colorado con respecto al año 2024 en servicios (población vs. cobertura), según cada sector; Saneamiento, Educación, Salud, Transporte, Deporte y cultura, Agricultura (riego), Ambiente, Comercio (mercados), Seguridad Ciudadana, Cambio climático, Energía (electrificación rural), Turismo y Vivienda y desarrollo urbano.





Proyectos que se encuentran en el orden de prelación; por priorizar objetivos estratégicos locales y las brechas existentes en relación a la línea de base regional y nacional de los objetivos estratégicos regionales y nacionales, del PEC y PDCN.

VI. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

6.1. Datos Generales

Cerro Colorado, la tierra del sillar, está situada al norte de la ciudad de Arequipa, a 2406 m.s.n.m. Lugar donde la tierra es colorada, con sus innumerables cerros, de ahí su nombre "Cerro Colorado". Tierra del sillar ya que en él se encuentran las canteras de Añashuayco.

Su partida de nacimiento como distrito políticamente se da con la ley 12075 el 26 de febrero de 1954 y que luego de la transferencia total, se festeja el 23 de mayo del mismo año, en que hubo ceremonia oficial de la creación como distrito en 1954.

Este lugar tiene al Fuerte Bolognesi, Aeropuerto Rodríguez Ballón, cantidad de grandes curtiembres, en lugares como Río Seco, Pachacútec, Zamacola, Cerro Viejo, La Libertad, Alto Libertad, 12 de octubre y otras urbanizaciones nuevas que dan presencia de su crecimiento. Tiene su plaza "Las Américas", que está ubicada al frente a su iglesia municipal, cerca al mercado y en una esquina se ubica el edificio del Consejo Distrital de Cerro Colorado.

6.2. Ubicación

El distrito de Cerro Colorado se localiza al Norte de Arequipa (capital de la provincia), latitud sur 16 22' 24", longitud oeste 71 33' 37", altitud m.s.n.m. 174.920 km².

6.3. Límites

- Por el Norte con los terrenos colindantes con las faldas del Chachani,
- Por el Este con la torrentera, que los separa de los pueblos de la Tomilla y Cayma,
- Por el Sur con las Pampas de Huaranguillo, Sachaca, y el lindero meridional del Anexo de Pachacútec,
- Por el Oeste con la torrentera de Añashuayco, la Jurisdicción de Zamacola.

6.4. Área

El distrito cuenta con una superficie de 174.90 Km² el cual representa el 1,80% de toda la superficie provincial (9682 Km²).

El área de estudio presenta una topografía muy variada, en la parte de su nacimiento; es una planicie de relieve suave con poca inclinación y con presencia de elevaciones de poca altitud, observándose, además; tramos con presencia de barrancos de gran profundidad y algunos prácticamente inaccesibles, en el cual se pueden observar grandes derrumbes.

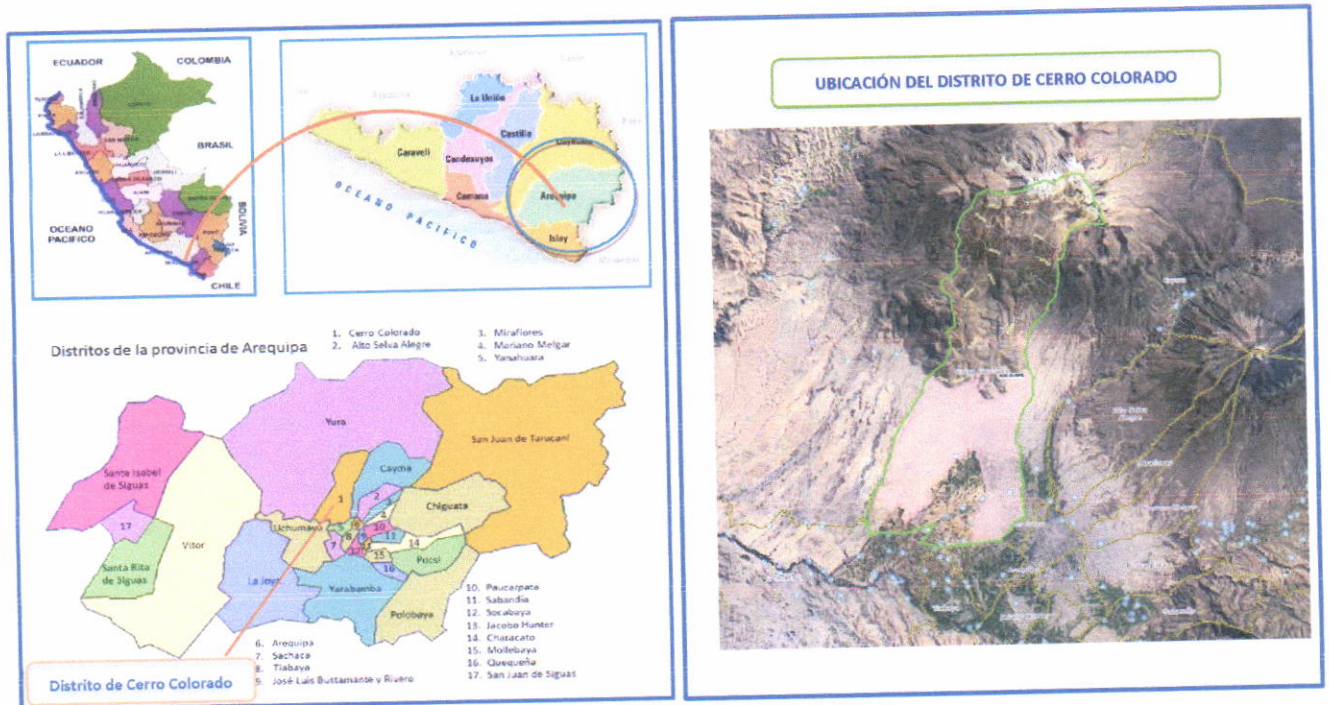




Las pampas de La Estrella y Añashuayco, están formadas por depósitos volcánicos de relieve suave con ausencia de elevaciones y de poca inclinación.

Esta topografía relativamente plana en el límite que colinda es irregular, las partes planas del distrito son: La Libertad, Rio Seco, Challapampa, Semi Rural Pachacútec, y las zonas agrícolas; y los espacios elevados con pendientes son: Cerro Viejo, Cerrito los Álvarez, La Montanita, Pachacútec Viejo entre otros; y estando al pie del tutelar Chachani.

Imagen N° 01: Ubicación Geográfica del Distrito



6.5. Clima

El clima del Distrito es predominantemente seco en invierno, otoño y primavera debido a la humedad atmosférica, es también semiárido a causa de la precipitación efectiva y templado por la condición térmica.

Los factores que influyen el clima en Arequipa son: La Influencia del Anticiclón del Pacífico Sur, La configuración topográfica, El paso de sistemas frontales de baja presión atmosférica, y el sistema de vientos locales, brisa de valle y montaña.

Es calificado por algunos como un clima excepcional, un clima carente de los rigores de invierno y los abrumadores estíos de la costa, asegura la presencia de un sol vital, un cielo diáfano con 300 días de sol al año y una cifra récord de 4000 horas. Presenta temperaturas que no suben de 25 °C y muy rara vez bajan de los 10 °C; La temporada húmeda (de diciembre a marzo) se traduce por la presencia de





nubes en la tarde y unas escasas precipitaciones. En invierno (junio, Julio), un poco más frío y la temperatura desciende hasta una media de 10 °C, pero el clima seco ayuda a sentir el frío con menor intensidad.

La humedad relativa promedio es de 46%, con una máxima promedio de 70% en la estación de verano y una mínima promedio de 27% durante las estaciones de otoño, invierno y primavera.

Los vientos están influenciados por un sistema de vientos locales y por el paso de sistemas frontales de baja presión atmosférica, la cual está condicionada por la configuración topográfica que rodea al valle donde se halla la ciudad. La ocurrencia de vientos se presenta principalmente en horas de la noche y primeras horas del día, se presentan Brisas de Montaña que presentan una dirección Nor-Este y en el transcurso del día predominan las Brisas de Valle con una dirección Sur-Oeste. La velocidad del viento a lo largo del día fluctúa entre 1,5 m/s y 2,5 m/s.

6.6. Accesibilidad

El pintoresco Distrito de la Villa de Cerro Colorado, cuya capital es el pueblo de Cerro Colorado, se encuentra a una distancia de 17 kilómetros y a una altitud de 2536 m.s.n.m, a 16° 33'18" de Latitud Sur y 71° 27'03" Longitud, con una extensión aproximada de 34.94 ha.

Vías de Acceso al Distrito de Cerro Colorado

Vías locales:

- **Vía 54:** paralela a la vía 100, su articulación en Ciudad Municipal con la vía Yura ha generado un nodo y un área de embarque. Actualmente tiene un uso restringido, debido que su continuidad hacia el distrito de Cayma se encuentra invadido el espacio destinado a vías, visto ello el Gobierno Regional efectuó cambios sin sustentos técnicos.
- **Vía 100 – Eje Residencial:** proyecto vial del Plan Director 2002 – 2015 que articula los ejes metropolitanos, conectándose con 12 distritos, actualmente el proyecto se encuentra en abandono.
- **Avenida Aviación:** es la única vía que une Cerro Colorado con Yura, pasando con el entorno de Zamácola, Aeropuerto y Cono Norte.
- **Avenida Pumacahua y Prolongación Av. Ejército:** tramo que une la Av. Ejército con la Av. Aviación, y que articula el distrito con la ciudad, su diseño no responde a la afluencia vehicular actual.
- **Avenida Metropolitana:** vía de principal jerarquía contemplada en el Plan Director, que descongestionara la Av. Ejército y Aviación, actualmente se encuentra inconclusa.
- **Avenida Perú, prolongación José Olaya:** es la vía que une Alto Libertad, Mariscal Castilla con Cerro Colorado, se conecta con la vía de Evitamiento.

Vía Interdistrital:



- **La Autopista la Joya:** proyecto vial que conecta al distrito con la Joya, siendo parte del eje de conexión con la vía interoceánica.

Vía Nacional:

- **Avenida de Evitamiento:** vía de jerarquía nacional que articulara la Macro Región Sur, con próximo tramo de la interoceánica, la invasión de esta vía por comerciantes y otras actividades propicia la presencia de congestión vehicular y accidentes de tránsito.
- **Variante Uchumayo:** vía de jerarquía nacional que articula Arequipa con la costa peruana, por su grado de importancia, es una vía altamente demandada, haciéndola una vía “saturada”, también se aprecia la invasión por parte de servicios comerciales, es una vía inoperativa para el distrito y las alternativas de uso.

Vía FERIA:

- **El Ferrocarril del sur:** la red ferroviaria articula a la ciudad de Arequipa con Juliaca – Puno - Cuzco y Quillabamba. Está concesionada a la empresa Ferrocarril Trasandino S.A., en tanto que su servicio de trenes (de pasajeros y carga).

Aeropuerto:

El Aeropuerto Alfredo Chávez Ballón: permita la comunicación aérea con distintas regiones del Perú. Existen vuelos aéreos diarios desde Lima hacia el aeropuerto Alfredo Chávez Ballón (el tiempo viaje es de 1 hora de duración aproximadamente); este aeropuerto está ubicada 25 minutos de la ciudad de Arequipa. Se ubica como el tercero en tráfico aéreo del Perú después del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima y el Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete de Cusco habiendo sido utilizado por 1.634.090 pasajeros en 2016

Red Vial:

En general este sistema vial no cuenta con mantenimiento preventivo, sólo se practica un mantenimiento de tipo correctivo que se orienta a devolver a las rutas la mínima transitabilidad, esta función es cumplida por las municipalidades con una frecuencia generalmente anual, contando para ello con recursos propios y con apoyo de la DRT del MTC, mediante el préstamo de maquinaria pesada.

CUADRO N° 01.
CARACTERISTICAS DE LA RED VIAL VECINAL

DISTRITO	LONGITUD DE LA RED TERCIARIA (en km.)					PRINCIPALES ACTIVIDADES
	Total	% del total	Pavimentada	Sin Pavimentar	Herradura	
Cerro Colorado	7.7	1	2.21%	3.55%		Comercial, Negocios

Fuente: CEPLAN Arequipa-Brechas 2022





6.7. Demografía

Población

La población dentro de la jurisdicción territorial del distrito de Cerro Colorado para el 2017 según resultados de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas es de 12,949, donde el 48.41% de la población es masculino y el 51.59% de la población es femenina, así mismo determinó que el 95.85% de la población se encuentra posicionada en los espacios urbanos y un 4.15% se encuentra posicionada en los espacios rurales.

En el periodo 2012-2017, el departamento de Arequipa fue receptor de inmigrantes recientes con un total de 90 mil 638 personas, de las cuales la mayor población procede del departamento Puno (22,6%), le sigue Cusco (22,0%) y Lima (21,8%).

La tasa de crecimiento poblacional es del 6.77 %, proyectándose para el año 2025, 21,869 habitantes.

CUADRO N° 02:
POBLACIÓN PROYECTADA, DISTRITO CERRO COLORADO

Año	Población Arequipa	Población MDCC	Tasa de crecimiento
2017	1,080,635	12,949	6.77%
2018	1,105,053	13,826	6.77%
2019	1,130,022	14,762	
2020	1,155,556	15,761	
2021	1,181,666	16,828	
2022	1,208,367	17,967	
2023	1,235,671	19,183	
2024	1,263,592	20,482	
2025	1,292,143	21,869	
2026	1,321,340	23,349	
2027	1,351,197	24,930	

Fuente: Elaboración propia en base al INEI

Según el INEI, en el 2017, la población total de Cerro Colorado ascendía a 12,949, de los cuales 6,269 son hombres y 6,680 mujeres.

CUADRO N° 03: POBLACIÓN DEL DISTRITO POR SEXO

Categorías	Casos	%
Hombre	6,269	48.41
Mujer	6,680	51.59
Total	12,949	100,00

Fuente: INEI Censo 2017

CUADRO N° 04: TASA DE CRECIMIENTO INTERCENSAL 2007-2017

Categorías	2007		2017	
	Casos	%	Casos	%
Hombres	3,372	50.13	6,269	48.41
Mujeres	3,354	49.87	6,680	51.59
Total	6,726	100,00	12,949	100,00

Fuente: INEI Censo 2017 y 2007

CUADRO N° 05: POBLACIÓN DEL DISTRITO POR SEXO



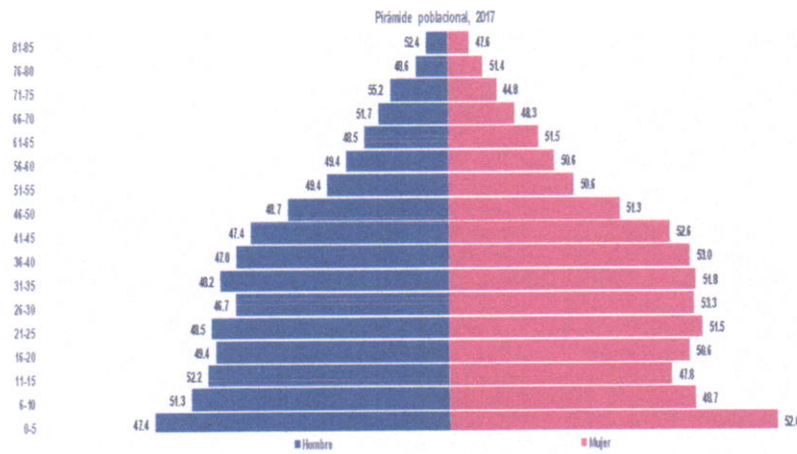
Población proyectada 2022 a/		Población	(%)
		235,305	
Población censada 2017 b/	Total	207,114	
	Urbano	206,859	99.9
	Rural	255	0.1
	Mujeres	105,654	51.0
	Hombres	101,460	49.0
	Principales grupos de edad		
	Niños menores de un año	3,453	1.7
En edad de trabajar (PET)	155,713	75.2	

a/ La estimación sobre población proyectada proviene de la publicación "Perú: Proyecciones de Población Total, según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2022 - Boletín Especial N° 27" (INEI)

b/ La fuente de información sobre población censada proviene de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Nota: Para el caso peruano, el PET está conformada por la población de 14 a más años de edad

Imagen N°02: Población del Distrito por sexo – Distrito Cerro Colorado



Fuente: INEI, Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



VII. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS SEGÚN COMPETENCIA

7.1. Articulación con los Planes Estratégicos

CUADRO N° 06

ARTICULACIÓN CON LOS PLANES ESTRATEGICOS

EJES NACIONALES DEL PLAN BICENTENARIO	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	Plan Estratégico Institucional GORE 2024 - 2027	Plan Estratégico Institucional Ampliado MPA 2024 - 2028	Plan Estratégico Institucional MDCC 2025 - 2027
	Decreto Supremo N° 095-2022-PCM	Resolución Ejecutiva Regional N° 674-2023-GRA/GR	Resolución de Alcaldía N° 016-2024/MPA	Resolución de Alcaldía N° 051-2024-MDCC
EN 1: Derechos Fundamentales y dignidad de las personas Ejercicio efectivo de los derechos humanos y dignidad de las personas, con inclusión social de la población más pobre y vulnerable	ON 1: Desarrollo de las personas Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas sin dejar a nadie atrás	OEI 1: Gestionar una educación de calidad para los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades educativas	OEI 1: Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la provincia.	OEI 1: Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.



EJES NACIONALES DEL PLAN BICENTENARIO	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 Decreto Supremo N° 095-2022-PCM	Plan Estratégico Institucional GORE 2024 - 2027 Resolución Ejecutiva Regional N° 674-2023-GRA/GR	Plan Estratégico Institucional Ampliado MPA 2024 - 2028 Resolución de Alcaldía N° 016-2024/MPA	Plan Estratégico Institucional MDCC 2025 - 2027 Resolución de Alcaldía N° 051-2024-MDCC
EN 2: Oportunidades y acceso a los servicios Garantizar el acceso a servicios de calidad que permitan el desarrollo pleno de las capacidades y los derechos de la población, en condiciones equitativas y sostenibles	ON 2: Territorio sostenible Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático	OEI 2: Reducir los niveles de morbilidad de la población con énfasis en los grupos más vulnerables	OEI 2: Promover el desarrollo humano y social inclusivo con enfoque de género.	OEI 2: Promover la competitividad económica en el distrito.
EN 3: Estado y Gobernabilidad Desarrollar y consolidar la gobernabilidad democrática y una fuerte institucionalidad pública	ON 3: Competitividad e Innovación Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país	OEI 3: Promover el trabajo decente en la población	OEI 3: Mejorar la gestión del servicio de transporte urbano en el ámbito metropolitano de la provincia.	OEI 3: Mejorar las condiciones de habitabilidad urbana en el distrito.
EN 4: Economía, competitividad y empleo Desarrollar una economía diversificada y sofisticada con crecimiento sostenible, en una estructura descentralizada, generadora de empleo digno	ON 4: Democracia y paz Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones	OEI 4: Promover la cohesión social en el territorio de la región	OEI 4: Promover la gestión ambiental en la provincia.	OEI 4: Promover la gestión ambiental en el distrito.
EN 5: Desarrollo Regional e infraestructura Territorio cohesionado y organizado en ciudades sostenibles con provisión asegurada de infraestructura de calidad		OEI 5: Fortalecer la gestión sostenible del entorno natural de la Región Arequipa	OEI 5: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de Seguridad Ciudadana.	OEI 5: Reducir la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito.
EN 6: Recursos Naturales y ambiente Aprovechamiento eficiente, responsable y sostenible de la diversidad biológica, asegurando una calidad de vida ambiental adecuada para la vida saludable de las personas y el desarrollo del país.		OEI 6: Fortalecer la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en el territorio regional	OEI 6: Desarrollar una gestión competitiva y saludable en la provincia de Arequipa.	OEI 6: Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito.
		OEI 7: Elevar los niveles de competitividad y productividad de la economía regional	OEI 7: Fortalecer la Gestión Institucional.	OEI 7: Mejorar el servicio de tránsito en el distrito.
		OEI 8: Incorporar integralmente la ciencia, tecnología e innovación en el territorio regional	OEI 8: Fomentar el uso social del patrimonio cultural edificado de Arequipa.	OEI 8: Fortalecer la gestión institucional.
		OEI 9: Generar infraestructura sostenible en los servicios públicos regionales	OEI 9: Desarrollar un sistema integral de gestión prospectiva y correctiva de riesgos de desastres en la provincia.	
		OEI 10: Generar entornos humanos seguros para la convivencia y diálogo de los ciudadanos		
		OEI 11: Construir un gobierno regional moderno y digital		
		OEI 12: Impulsar la internacionalización de la región Arequipa		



FUENTE: Elaboración Propia